

QUILMES, 28 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0977/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Noelia Verónica Jara.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo las tareas encomendadas en la cláusula primera del contrato suscripto a tales efectos y cuya copia luce a fs. 66.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicha contratación asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 6.660,00).

Que a fs. 64 consta la imputación presupuestaria a fin de afrontar la erogación en trámite.

Que el Subsecretario Legal y Técnico, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 237/10, obrante a fs. 69.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Noelia Verónica Jara, DNI N° 30.263.609, conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en contrato suscripto a tal efecto, cuya copia obra a fs. 66 del Expediente citado en el Visto, por un monto total que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 6.660,00).



00326



ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.003, Programa 01.02.00.10, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00326

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Rector
Universidad Nacional de Quilmes